



BUENOS AIRES, 4 de diciembre de 2020

**VISTO**

El EXP-UNI:0000560/2020 del Registro de esta UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL y;

**CONSIDERANDO**

Que, en virtud de las recomendaciones efectuadas a través del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y de la Resolución ME N° 108/2020, a partir del dictado de la Resolución R N° 249/2020 convalidada por la Resolución CS. N° 13/2020 de fecha 26 de marzo, desde el 16 de marzo se encuentran suspendidas en la Institución Universitaria todas las actividades de carácter presencial, sean estas académicas de grado y posgrado, de extensión, de investigación y de administración.

Que, el carácter provisorio y dinámico que posee tal medida, la que se encuentra supeditada al contexto general de la emergencia sanitaria, determinó la necesidad de establecer un conjunto de pautas de trabajo que promuevan un reordenamiento en las actividades inherentes al retorno a la presencialidad, basadas en criterios sanitarios y de higiene, salud y seguridad, así como de organización académica y pedagógica.

Que, ese sentido, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, el CONSEJO INTERUNIVERSITARIA NACIONAL (CIN) y el CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP) elaboraron el "Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios".

Que, dicho instrumento constituye un piso mínimo de requerimientos para la apertura de Universidades e Institutos Universitarios, a partir de los cuales cada institución puede definir criterios específicos que se adapten a las particularidades de las actividades que realizan.

Que, en ese contexto, la SECRETARÍA GENERAL propicia la aprobación de un Protocolo Específico, cuya elaboración fue encomendada a expertos en la materia, en aras de establecer los criterios de implementación de la referida regulación en el ámbito de la Institución Universitaria para la reapertura de las actividades presenciales.

Que, no obstante lo anterior, corresponde dejar sentado que la reanudación de las actividades académicas presenciales estará supeditada a las recomendaciones de las



autoridades sanitarias nacional y jurisdiccional, resultado de consideraciones epidemiológicas y de seguridad sanitaria para estudiantes, personal docente y no docente.

Que, tomó la intervención que les compete la SECRETARÍA GENERAL, la SECRETARÍA ACADÉMICA, la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, la SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 23, inciso a), del Estatuto y 3º de la Resolución CS. Nº 13/2020 de fecha 26 de marzo, el suscripto resulta facultado para el dictado de la presente medida.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el Protocolo Específico para la implementación de la regulación contenida en el "Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios", inherente al retorno a las actividades académicas presenciales en el ámbito de la Institución Universitaria, el que como Anexo integra la presente medida.

**ARTÍCULO 2º.-** Dése competente intervención al MINISTERIO DE EDUCACIÓN en los términos del apartado 2.5. del "Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las Universidades e Institutos Universitarios".

**ARTÍCULO 2º.-** Por la SECRETARÍA GENERAL regístrese y hágase saber al CONSEJO SUPERIOR, en los términos del artículo 3º de la Resolución C.S. Nº 13/2020 de fecha 26 de marzo. Comuníquese a las dependencias competentes. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN R. Nº 657**

PROTOCOLO  
PARA LA  
PREVENCIÓN  
Y ACTUACIÓN  
CONTRA **COVID-19**

**OBJETIVO .....** 4

Recomendaciones para el desempeño de tareas en UNIPE  
(Universidad Pedagógica Nacional)..... 4

**I. CUESTIONES GENERALES**

a) Capacitación, difusión permanente de las medidas de prevención y concientización .....	4
b) Reincorporación gradual .....	5
c) Distancia de seguridad.....	7
d) Recepción de Insumos.....	8
e) “Declaración de Salud COVID-19” .....	8
f) Higiene y cuidado personal .....	9
g) Ambiente y puesto de trabajo .....	11
h) Rutinas de limpieza y desinfección .....	11
i) Ventilación .....	15
j) Controles.....	15
k) Elementos de protección personal (EPP) .....	16

**II RECOMENDACIONES VINCULADAS AL PERSONAL**

**ENCARGADO DE LA ATENCIÓN AL  
ALUMNADO/PROVEEDORES/PERSONAL EXTERNO .....** 20

**III RECOMENDACIONES RESPECTO DEL FLUJO**

**DE INGRESO DE PERSONAS A UNIPE .....** 21

**IV USO DE ASCENSORES .....** 21**V RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA  
REUNIONES GRUPALES .....** 22**VI CONTROLES ADMINISTRATIVOS .....** 23**VII PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN  
Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNTOMAS  
COMPATIBLES COVID-19 .....** 24**ANEXOS:****ANEXO I:**

**ANÁLISIS DE RIESGOS .....** 28

**ANEXO II:**

**CARTELERÍA .....** 34

**ANEXO III**

**MARCO DE REFERENCIA NORMATIVO .....** 48

**BIBLIOGRAFÍA .....** 51

## Protocolo para la prevención y actuación contra COVID-19 unipe (universidad pedagógica nacional)

Las pautas contenidas en el presente protocolo, siguen las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud de la Nación y la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, ofreciendo diversas medidas y acciones específicas para hacer frente a la situación actual.

Su principal objetivo es resguardar la salud y bienestar de las personas.

Actualmente nos encontramos ante una pandemia (epidemia que se propaga a escala mundial) por un nuevo coronavirus, SARS-CoV-2, que causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (O.M.S), el 80% de las personas infectadas se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario, el 15% son casos moderados con internación y el 5% requiere internación en terapia intensiva. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

El virus se transmite de una persona a otra a través de las gotas de Flügge procedentes de las vías respiratorias que salen despedidas cuando la persona infectada tose, estornuda o habla, por contacto con manos, superficies u objetos contaminados. Por esa razón es importante mantener la distancia de seguridad establecida y tomar las precauciones de contacto. Pueden existir personas asintomáticas (que no presentan síntomas). Los síntomas más comunes de COVID-19 son: Fiebre (más de 37,5°C), cansancio, tos seca, dolores corporales, congestión nasal, rinorrea (secreción por la nariz), dolor de garganta, diarrea y pérdida de olfato y gusto.



**OBJETIVO:**

El presente Protocolo Para La Prevención Y Actuación Contra COVID-19 tiene por objeto la presentación de recomendaciones y medidas preventivas diseñadas para afrontar la normalización gradual de las tareas en Unipe (Universidad Pedagógica Nacional) y procurando la aplicación de las recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria y las producidas desde la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) ; la Resolución SRT N°29/2020 y la disposición GG N° 5/2020, en lo relativo al desplazamiento hacia y desde el trabajo, la utilización de elementos de protección personal y recomendaciones especiales para trabajos dentro de la universidad.

**RECOMENDACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE TAREAS EN UNIPE  
(UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL)**

Las recomendaciones que se desarrollarán a continuación, son sugerencias referidas a buenas prácticas en materia de prevención en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19. Los términos y reglamentaciones incluidas en este protocolo alcanzan de manera general a todos los individuos a quienes se les autorice el ingreso a las instalaciones de la Universidad; personal administrativo, de mantenimiento, docentes, alumnos, proveedores y personal externo.

**I. CUESTIONES GENERALES:****a) CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN PERMANENTE DE LAS MEDIDAS DE PREVENSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

- Difundir y actualizar la información sobre medidas de higiene para favorecer la capacitación permanente del personal. Se utilizarán todos los medios disponibles para la difusión de las mismas (correo electrónico, en páginas web, afiches, redes sociales). Al momento de reiniciarse las actividades presenciales cada responsable de área deberá realizar una reunión previa con el personal a su cargo con la finalidad de repasar cada punto del presente protocolo.
- Utilizar cartelería, medios electrónicos, notificaciones personales, alarmas, señales, redes sociales y todo sistema que permita difundir las medidas implementadas.
  - El personal deberá estar informados y capacitados sobre la colocación, uso, estado, conservación, retiro y descarte de los elementos de protección personal (EPP) referidos a COVID-19.
  - Disponer de cartelería y señalización de la aplicación de las medidas de prevención para el personal, alumnado y proveedores haciendo hincapié en la distancia de seguridad, uso de barbijo o tapaboca, higiene de manos y elementos personales, colocación y uso de protección facial y desecho de EPP.



- Informar y capacitar a todo el personal sobre los procedimientos de trabajo adoptados. Cada responsable de área o sector deberá realizar la inducción del personal a su cargo sobre la implementación de las medidas de prevención.

## b) REINCORPORACION GRADUAL

- La reincorporación del personal deberá ser en forma progresiva/gradual, definiendo cada área un mínimo necesario de personas a retomar la actividad. Para ello se deberán considerar la totalidad de recomendaciones y medidas de aplicación directa indicadas en el presente protocolo.
- En la selección del personal que va a reiniciar actividades se recomienda priorizar a quienes puedan trasladarse por medios propios, y respecto a los que deban trasladarse mediante transporte público como única alternativa disponible, tener en cuenta las distancias a recorrer, y cantidad de transbordos y combinaciones que deba realizar.
- Recomendaciones para el personal que utilice Transporte Público:
  - Respetar el distanciamiento social de 1,5 o 2 metros,
  - Utilizar: máscaras o barbijos
  - Cubrirse los ojos con máscara facial de protección o antiparras
  - Evitar el contacto con choferes
  - Se indica que “el ascenso y descenso deberá ser por la puerta posterior de la unidad” y se aconseja, “la inhabilitación de la primera fila de asientos, mantener una distancia de 1,5 metros entre pasajeros y dejar un asiento vacío de por medio”. –
  - Preferir colectivo al tren: Se recomienda evitar lo más posible este medio de traslado y se sugiere, usar los colectivos que realizan los mismos recorridos que el tren y que tendrán la frecuencia de un día hábil.
  - Horas pico: Evitar la aglomeración de pasajeros en estaciones y transporte público, durante los horarios pico
  - En caso de no poder evitarlo, utilizar otros medios de transporte, como taxi, remís o cualquier otro medio de transporte habilitado.
  - Higienizarse frecuentemente las manos con alcohol en gel o toallitas sanitizantes.
  - Evitar tocarse el rostro



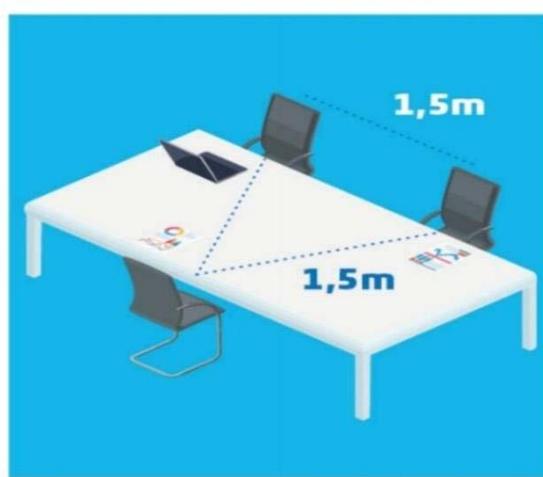
- Recomendaciones al personal que se movilice por medios propios (en auto);
  - Cumplir con el uso de barbijo o tapaboca
  - Los vehículos particulares deberán contar con la higiene recomendada
  - No podrá circular más de dos personas por vehículo respetando la separación de 2 metros entre personas
  - Realizar la limpieza necesaria de cada vehículo antes y después de su uso
  - Se sugiere circular con las ventanillas semiabiertas a fin de permitir la circulación de aire dentro del automóvil.
- Considerar la organización de las tareas en equipos de trabajo reducidos.
- Continuarán exceptuados de asistir al lugar de trabajo el personal incluidos en la Resolución MTEySS N° 207/20 Art 1 incisos a), b) y c) (B:O:17/03/2020) prorrogada por la Res. MTEySS N°296/2020 hasta que dure el ASPO (aislamiento social preventivo y obligatorio);
  - a) “Trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta (60) años de edad...
  - b) Trabajadoras embarazadas
  - c) Trabajadores y trabajadoras incluidos en los grupos de riesgo que define la autoridad sanitaria nacional. Dichos grupos, de conformidad con la definición vigente al día de la fecha, son:
    - Enfermedades respiratorias crónica: enfermedad pulmonar obstructiva crónica [EPOC], enfisema congénito, displasia broncopulmonar, bronquiectasias, fibrosis quística y asma moderado o severo.
    - Enfermedades cardíacas: Insuficiencia cardíaca, enfermedad coronaria, valvulopatías y cardiopatías congénitas.
    - Inmunodeficiencias.
    - Diabéticos, personas con insuficiencia renal crónica en diálisis o con expectativas de ingresar a diálisis en los siguientes seis meses.”...
- Para los alumnos, desarrollar actividades de continuidad pedagógica no presencial para quienes no puedan asistir a la Universidad, propiciando condiciones de equidad.



### c) DISTANCIA DE SEGURIDAD

- Garantizar las distancias de seguridad entre personas. Cada área deberá coordinar la organización de la ubicación del personal escritorio por medio y evitar ubicaciones frontales. Esto dependerá de los espacios disponibles y las necesidades operativas de cada área. Se recomienda no forzar situación de aglomeración de personas en espacios reducidos.
- En comedores y salas de reunión, respetar una distancia prudencial mínima de entre 1,5 y 2 metros según corresponda.

**En comedores y salas de reunión,  
respetar una distancia mínima de 1,5m  
y no sentarse de frente a otra persona.**



- Se desaconseja el uso de artefactos de uso común (microondas, calentador de agua, heladera, dispensador de agua, etc.). En caso de considerarlo necesario, será bajo la responsabilidad de cada usuario debiendo realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso (manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.). Se colocará kit de desinfección en las áreas donde se encuentren los artefactos de uso común.
- Escalonar los turnos de comida con la finalidad de evitar aglomeración de personas en áreas de servicios, y siempre manteniendo la distancia de seguridad establecidas.
- Se desaconseja el uso de delivery de alimentos y se promueve la auto-provisión de alimentos.
- Limitar la cantidad de personas en el interior del edificio al mínimo indispensable. Se deberá tener en cuenta espacios disponibles para la espera, y deberá organizarse la permanencia en el interior considerando las distancias de seguridad indicadas. Cada área definirá el número de personas autorizadas a permanecer en el interior del edificio o sector.
- Adecuar el puesto de trabajo con barreras físicas transparentes y mantener la distancia de seguridad (entre 1,5 y 2 metros mínimo) entre el público en general (alumnado) y el personal.



- Las distancias de seguridad serán señalizadas con cintas de alto tránsito color llamativo (Rojo, Amarillo) adheridas al piso, a los efectos de su real cumplimiento..
- En los casos donde la afluencia de personas sea mayor a la capacidad del edificio en las condiciones indicadas, la espera de turnos de atención se realizará preferentemente en el exterior del edificio, se delimitará la distancia de seguridad recomendada sobre la acera, utilizando cintas adhesivas de alto tránsito de color llamativo (Rojo, Amarillo).
- 

#### **d) RECEPCIÓN DE INSUMOS**

Para la entrega y recepción de insumos, implementar modalidades donde no haya contacto directo entre quien entrega y quien la recibe (carros, cajones, puertas, rejas, cintas, etc.), de modo que se focalice todo el riesgo en un lugar/sector, que se deberá desinfectar asiduamente.

Toda persona que reciba los insumos, deberá proceder a sanitizar los mismos, utilizando kits de limpieza (fórmulas compuestas de alcohol al 70%). La misma sanitización se deberá realizar, en caso de recepción de documentación. Una vez receptados los documentos o insumos, quien los recibió deberá proceder a sanitizar sus manos de manera inmediata.

Delimitar las zonas de carga y descarga, mediante cartelería, mamparas, pintado de marcas indicativas en el piso, etc.

#### **e) “DECLARACIÓN DE SALUD COVID-19”**

Al reiniciar actividades, y previo al ingreso, el personal deberá completar por única vez con carácter de declaración jurada, un cuestionario de seguridad COVID-19.

Este cuestionario deberá completarse con 24/48 horas de anticipación al ingreso del personal. De acuerdo a las medidas que pudiera tomar la autoridad sanitaria, este cuestionario podrá ser modificado.

Declaración de Salud Covid 19		
Nombre y Apellido:		
DNI:		
Puesto:		
Lugar de Residencia:		
1. Tiene antecedente de viaje al exterior	Sí	No
2. Usted ha tenido contacto con alguna persona enferma de Coronavirus o caso sospechoso de Covid 19 en los últimos 14 días.	Sí	No
3. Presentó durante los últimos 14 días o presenta actualmente alguno de estos síntomas: Fiebre (37,5 o más) Tos dolor de garganta problemas para respirar, anosmia o disgeusia (alteraciones en el gusto u olfato).	Sí	No
4. Tiene antecedente de Patología Crónica (Asma, diabetes patologías cardíacas, otra).	Sí	No



Este cuestionario deberá completarse con 24/48 horas de anticipación al ingreso del personal. De acuerdo a las medidas que pudiera tomar la autoridad sanitaria, este cuestionario podrá ser modificado.

Las personas con síntomas de la enfermedad COVID-19 no deberán concurrir a trabajar, y deberán notificar la novedad de forma inmediata por los canales formales ya establecidos en Recursos Humanos.

#### **f) HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL**

- Se procederá a la provisión elementos de higiene personal, al personal y público en general, para su uso. (agua, jabón, alcohol al 70% o alcohol en gel y toallas de papel descartables).
- Provisión de alcohol en gel o alcohol al 70% en los pasillos y espacios comunes
- Mantener todos los sanitarios provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios (jabón líquido, toallas de papel descartables, cestos, entre otros).
- Contar con rociadores de agua lavandina al uno por ciento (1%) o alcohol al 70% para uso en los diferentes sectores (Se debe resaltar que estas soluciones no se utilizan para higiene de manos ni -en el caso de la lavandina- debe estar en contacto con la piel).
- Cada persona deberá higienizarse las manos en forma frecuente, como así también proceder a la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo, herramientas, equipos de trabajo y los elementos de uso personal.
- Evitar llevarse las manos a los ojos, nariz y boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Evitar compartir elementos de uso personal (vasos, cubiertos, elementos de higiene, etc.)

#### **MÉTODO ADECUADO PARA EL LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN**

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos.

El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.





Crédito: OMS

## MÉTODO ADECUADO PARA EL USO DE SOLUCIONES A BASE DE ALCOHOL

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, la higiene de manos con soluciones a base de alcohol debe durar 20 – 30 segundos.

La higiene de manos con soluciones a base de alcohol se debe realizar siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



Crédito: OMS



## g) AMBIENTE Y PUESTO DE TRABAJO

- Realizar la higiene y desinfección de los ambientes de trabajo antes del inicio de las actividades laborales, repitiéndose esta tarea a mitad de la jornada laboral y al finalizar la misma, tratando en lo posible de mantener las condiciones de higiene. Esta tarea estará asignada específicamente al personal de limpieza.
- Intensificar la limpieza y desinfección de las superficies de alto contacto o tránsito de personas, como ser: puertas de ingreso, áreas de recepción, baños, cocinas, ascensores, y lugares clasificados como críticos. (ver Anexo Análisis de Riesgo).
- Las tareas de higiene y desinfección asignadas específicamente al personal de limpieza quedarán asentadas en un registro elaborado (Rutinas de Limpieza y desinfección).
- Desactivar secadores de manos por aire (atento que representan un gran riesgo de contagio).
- Se establece el uso obligatorio de barbijo/tapaboca, según corresponda, durante toda la jornada de trabajo y máscaras faciales en los lugares de atención al público. El organismo deberá proveer la cantidad suficiente de EPP en cada área asegurando su recambio con la frecuencia correspondiente.
- La Universidad Pedagógica Nacional tendrá predestinado un lugar de aislamiento preventivo que será utilizado ante detección de casos sospechosos, por presencia de síntomas compatibles con COVID-19, que ameriten la activación del procedimiento para la identificación y el aislamiento de personas enfermas (Punto VII del presente protocolo).
- En los espacios reducidos, extremar los cuidados de limpieza y ventilación.

## h) RUTINAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

### Medidas individuales y colectivas

El virus presenta una estructura lipídica (la cubierta que lo envuelve) que lo hace muy soluble a soluciones jabonosas. Por eso, la principal medida de prevención individual es el lavado de manos (complementada, en forma secundaria, por el alcohol al 70%) y la principal medida colectiva es la “técnica de doble balde - doble trapo”:

- Iniciar la limpieza con soluciones jabonosas con agua y detergente de uso común.
- En el balde N° 1 agregar agua y detergente.
- Sumergir el trapo N° 1 en balde N° 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, instrumental de trabajo etc.). Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.



- Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia.
- En el balde Nº 2 (limpio) agregar agua, colocar 100 ml de lavandina, sumergir trapo Nº 2, escurrir y friccionar en las superficies. Si la concentración es de 55 gr/litro, 100 ml de lavandina rinden para 10 litros de agua.
- Enjuagar con trapo Nº 2 sumergido en balde Nº 2 con agua.
- Dejar secar

## **Limpieza y desinfección de los ambientes, maquinarias y elementos**

Se desconoce cuánto tiempo el aire dentro de una habitación ocupada por alguien con COVID-19 confirmado permanece potencialmente infeccioso.

Las instalaciones deberán tener en cuenta factores como el tamaño de la habitación y el diseño del sistema de ventilación (incluido el caudal [cambios de aire por hora] y la ubicación de los respiraderos de suministro y escape) al decidir cuánto tiempo cerrar las habitaciones o áreas utilizadas por personas enfermas.

Tomar medidas para mejorar la ventilación en un área o habitación donde alguien estaba enfermo o se sospechaba que estaba enfermo con COVID-19 ayudará a acortar el tiempo que toma eliminar las gotitas respiratorias del aire.

A continuación, brindamos recomendaciones sobre la limpieza y desinfección de habitaciones o áreas ocupadas por personas independientemente de si han tenido o sospechan que tienen COVID-19. Su objetivo es limitar la supervivencia del virus en entornos clave.

La limpieza se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas, incluidos los gérmenes, de las superficies. Limpiar no alcanza para matar todos los gérmenes. Pero disminuye su número y reduce cualquier riesgo de propagación de la infección.

La desinfección funciona mediante el uso de productos químicos para matar los gérmenes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias. Pero matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza reduce aún más el riesgo de propagar la infección.

Los programas de limpieza y desinfección deben garantizar la higiene adecuada de todo el establecimiento, así como del propio equipo usado para limpieza y desinfección.

Los programas de limpieza y desinfección deben supervisarse de forma continua y eficaz para verificar su adecuación y eficiencia. Deben ser documentados especificando:

- o áreas, partes del equipo y utensilios que deben limpiarse y desinfectarse;
- o responsable para las tareas específicas;
- o método y frecuencia de limpieza; y desinfección
- organización de la supervisión.



## 1) CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR

Siempre use guantes desechables para limpiar y desinfectar.

### Limpiar:

- Limpie las superficies con agua y jabón. Practique la limpieza de rutina de las superficies tocadas con frecuencia.
- Las superficies de alto contacto incluyen: mesas, pomos de puertas, interruptores de luz, mesadas, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, inodoros, canillas, lavabos, etc.

### Desinfectar:

- Luego de limpiar use desinfectante. Se recomienda el desinfectante doméstico.
- Siga las instrucciones en la etiqueta para garantizar un uso seguro y efectivo del producto. Muchos productos recomiendan: mantener la superficie húmeda por un período de tiempo (ver la etiqueta del producto), usar guantes y asegurarse de tener buena ventilación durante el uso del producto.
- Las soluciones diluidas de lavandina doméstica también se pueden usar si es apropiado para la superficie. Verifique para asegurarse de que el producto no haya pasado su fecha de vencimiento. Asegúrese de diluirlo en las proporciones correctas y de guardarlo en lugar oscuro (envase opaco). Siga las instrucciones del fabricante para la aplicación y la ventilación adecuada. Nunca mezcle blanqueador doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador.
- Deje la solución en la superficie durante al menos 1 minuto.

Consideraciones particulares según los materiales y superficies

SUPERFICIE	ELEMENTOS	LIMPIEZA
Suaves (porosas)	Pisos alfombrados, alfombras, cortinas, tapizados	Lave los artículos (si es posible) de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Use la configuración de agua más caliente que pueda y seque los artículos por completo. Desinfecte con desinfectante doméstico.
Duras (no porosas)	Mesadas, puertas, llaves de luz, etc.	Si las superficies están sucias, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Los desinfectantes domésticos más comunes son efectivos. Siga las instrucciones del fabricante para todos los productos de limpieza y desinfección para concentración, método de aplicación y tiempo de contacto, etc. Se pueden usar soluciones diluidas de lavandina doméstica.
Electrónica	Tablets, pantallas táctiles, teclados, control remoto, etc	Considere poner una cubierta limpiable en los aparatos electrónicos. Si no es posible, siga las instrucciones del fabricante para la limpieza y desinfección; o use toallitas o aerosoles a base de alcohol que contengan al menos un 70% de alcohol. Seque bien la superficie.

## 2) LIMPIAR Y DESINFECTAR LAS INSTALACIONES

Abra puertas y ventanas exteriores para aumentar la circulación de aire en el área. Espere 24 horas antes de limpiar o desinfectar. Si no es factible 24 horas, espere el mayor tiempo posible.

Limpie y desinfecte todas las áreas utilizadas por las personas, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como teléfonos, teclados, controles remotos, etc.

### Al limpiar:

- Use guantes y batas desechables para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura.
- Es deseable desinfectar la bolsa de basura (en el exterior, el nudo o el cierre fácil) para contribuir a proteger al personal de recolección.
- Utilizar elementos de protección personal (EPP) en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y si existe riesgo de salpicaduras.
- Los guantes y batas deben quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. No sacuda nada para quitárselo.
- Lávese las manos con frecuencia con agua y jabón durante al menos 40 segundos.
- Siempre lávese inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma.
- Desinfectante para manos: si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol que contenga al menos 60% de alcohol. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.

## 3) MOMENTO Y UBICACIÓN DE LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES.

Cierre las áreas visitadas por el público. Abra puertas y ventanas exteriores. Puede usar ventiladores para aumentar la circulación de aire en el área. Espere 24 horas o el tiempo que sea práctico antes de comenzar la limpieza y desinfección.

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia



## 4) CONSIDERACIONES ADICIONALES

Se capacitará a los trabajadores que realizan la limpieza y recolección de basura para reconocer los síntomas de COVID-19.

Se brindará capacitación a todo el personal de limpieza en el sitio antes de proporcionar tareas de limpieza.

En la capacitación se incluirá cuándo usar EPP, qué EPP es necesario, cómo ponerse (ponerse), usar y quitarse (quitarse) el EPP adecuadamente, y cómo desecharse de manera adecuada.

Asegúrese de que los trabajadores estén capacitados sobre los peligros de los productos químicos de limpieza utilizados en el lugar de trabajo.

### i) VENTILACIÓN

- Realizar la ventilación permanente de los ambientes laborales.
- En los sectores del edificio que por sus características de construcción lo permitan se realizará la ventilación natural de los locales en forma previa al ingreso del personal y durante la jornada de trabajo.
- En ambientes con acondicionamiento de calidad del aire se deberá mantener un eficiente funcionamiento del sistema de ventilación. El mismo deberá adecuarse a los requerimientos mínimos de renovación (incrementar el porcentaje de aire intercambiado con el exterior lo máximo que el sistema permita) dentro de los límites de rendimiento del equipamiento para el acondicionamiento del aire, y asegurar la periódica y efectiva limpieza de los filtros. Se deberá garantizar también la desinfección de interior de ductos y toberas.

### j) CONTROLES

- Al momento de reiniciarse las actividades presenciales cada responsable de área deberá realizar una reunión previa con el personal a su cargo con la finalidad de repasar cada punto del presente protocolo.
- Respetar los procedimientos en forma ordenada y estricta, manteniendo las recomendaciones de higiene y seguridad correspondientes que permitan condiciones seguras de trabajo.
- Cada área o sector deberá registrar e informar incidentes, desvíos o dificultades en el cumplimiento de las medidas establecidas. Esta comunicación se deberá elevar al superior inmediato y a RRHH para que articule con el Servicio de Higiene y Seguridad.
- El servicio de Higiene y Seguridad verificará periódicamente el cumplimiento del protocolo establecido.
- El personal deberá estar capacitado y asesorado por los servicios de Higiene y Seguridad para la selección de cada EPP ante cualquier contingencia.



## k) ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Los EPP deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.

Utilizar EPP descartables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un EPP, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos.

### Protección Respiratoria:

- Se establece el uso obligatorio de barbijo/tapaboca según corresponda, durante toda la jornada de trabajo y máscaras faciales en los lugares de atención al alumnado.
- Los barbijos/tapabocas solo deben considerarse como una medida complementaria y no un sustituto de las prácticas preventivas establecidas como el distanciamiento físico, la higiene frecuente de manos y evitar tocarse la cara.
- Es esencial que el personal y el alumnado usen los barbijos/tapabocas adecuadamente para que sean efectivos y seguros:
  - deben cubrir completamente la cara desde el puente de la nariz hasta el mentón
  - lavarse las manos adecuadamente antes de ponerse o quitarse el barbijo/tapabocas
  - solo tocar el cordón o el elástico en la parte posterior del barbijo/tapaboca cuando se quite, no la parte delantera.
  - si el barbijo/tapaboca es reutilizable, lavarse lo antes posible de utilizarse con detergente a 60° centígrados.

### Pasos a seguir para la colocación del protector:



**1**  
Lávese las manos y retire el Protector del envase.



**2**  
Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres.

**No tocar el interior del mismo.**



**3**  
Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. **Pase el elástico superior sobre su cabeza. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.**



**4**  
Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.



**5**  
Ajuste correctamente la máscara.

(\* ) Para verificar que el protector respiratorio este correctamente colocado posición las manos como se indica en Punto 5, inhale y exhale suavemente, de ser necesario ajuste el plegue de la nariz o los elásticos. Si no puede obtener un ajuste y sello adecuado, pida ayuda o pruebese otra tamiz o modelo.



## Pasos a seguir para quitarse el protector:



1

**No toque la parte delantera del respirador.**  
La misma puede estar contaminada.



2

Quítese el respirador, tirando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza **sin tocar el respirador** y haciendo lo mismo con la banda superior.



3

Tire el respirador en el recipiente de deshechos.  
**Lávese las manos.**

Para el Personal encargado de la limpieza y desinfección del edificio, deberá utilizar además de los barbijos y máscaras faciales, los siguientes EPP:

- Guantes: Se recomiendan que sean desechables. Para tareas de limpieza y desinfección de superficies, se deben utilizar guantes resistentes a la rotura.
- Ropa De Protección: Debe tener resistencia a la penetración de microorganismos. Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable. La ropa que sea reutilizable (ambos, batas, guardapolvos, cofias, etc.) no deberá ser utilizada fuera del ambiente laboral y la limpieza deberá evitar la difusión o propagación de los contaminantes biológicos.
- Protección Ocular Y Facial: Se utilizará cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas y durante los procedimientos de generación de aerosoles.
- El personal deberá estar capacitado específicamente sobre la colo-cación, uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.
- La universidad deberá proveer la cantidad suficiente de EPP en cada área asegurando su recambio con la frecuencia correspondiente.

### COLOCACIÓN Y RETIRO DE LOS EPP

Deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición. Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación.

### DESCARTE / DESCONTAMINACIÓN

#### Después del retiro:

- Los EPP desechables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados para residuos patológicos.



- Los EPP reutilizables deben recogerse en contenedores o bolsas específicas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos.
- Deberá haber un procedimiento específico para disposición y tratamiento de los EPP.

## ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO

Los EPP deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite el daño accidental de los mismos o su contaminación

## Secuencia de colocación de EPP



## Secuencia de retiro de EPP

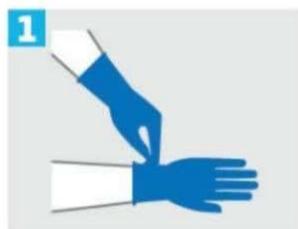
El orden de retiro adecuado debe ser la siguiente:

- Retirar el camisolín y descartarlo en bolsa de residuos
- Retirar guantes y descartar en bolsa de residuos
- Higiene de manos
- Retirar antiparras para poder limpiarla adecuadamente
- Retirar el barbijo y proceder según tipo de elemento utilizado
- Higiene de manos

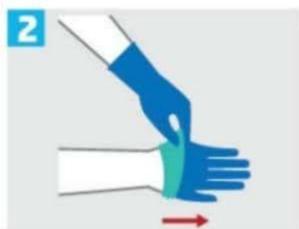


# ¿Cómo quitarse los guantes?

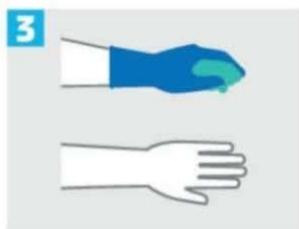
Para protegerse, siga los siguientes pasos para quitarse los guantes.



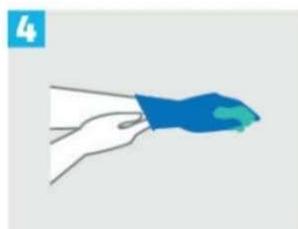
Sujete la parte exterior de un guante por la muñeca. **No toques tu piel desnuda.**



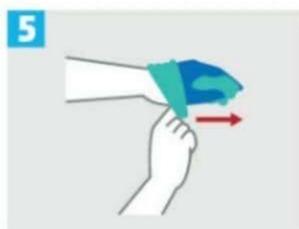
Despega el guante de tu mano, tirando de adentro hacia afuera.



Sostenga el guante que acaba de quitarse tu mano enguantada.



Despega el segundo guante colocando tus dedos dentro del guante en la parte superior de tu muñeca.



Gire el segundo guante al revés mientras tira lejos de tu cuerpo, dejando el primer guante dentro del segundo.



Deseche los guantes de forma segura.  
**NO REUTILICE LOS GUANTES.**



Lávese las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

## PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE EPP

- Proveer de bolsas/cestos/recipientes de acumulación para el descarte de elementos de higiene personal (toallas de papel descartable, paños de limpieza y desinfección, etc.), EPP y ropa de trabajo, de carácter individual.
- Realizar la disposición y la gestión de residuos de EPP y de ropa de trabajo descartables del personal en forma diaria. Se recomienda adoptar de referencia las instrucciones del Ministerio de Salud de la Nación: “COVID-19 RECOMENDACIONES PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS DE PACIENTES EN CUARENTENA”). Estos son: doble bolsa color negro, identificación del contenido (EPP y desechos de elementos de higiene y



nfección) y acopio interno en lugar adecuado (aislado) y debidamente señalizado, durante al menos 72 horas hasta su retiro definitivo.

- Identificar y señalizar lugares destinados a la disposición de residuos.
- Mantener la limpieza y desinfección de los depósitos de residuos. Cada vez que se realice, utilizar guantes (descartables preferiblemente), protección respiratoria y facial. En caso de ser factible asistencia mecánica que reduzca el contacto con los mismos.

## **II. RECOMENDACIONES VINCULADAS AL PERSONAL ENCARGADO DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO/PROVEEDORES/PERSONAL EXTERNO.**

- El personal estará provisto de barbijo o tapaboca, según corresponda, como así también de elementos de higiene y desinfección acorde al volumen de trabajo y a la cantidad de personal afectado a la tarea. En caso de no poder colocar barrera física en el puesto de trabajo, o de establecer distancia de seguridad se proveerá en forma complementaria protección facial.
- Higienizar y desinfectar todo el ambiente de trabajo de forma previa, durante y al finalizar la jornada de trabajo, incluyendo: instalaciones edilicias, oficinas, comedores, cocinas, sanitarios, dispensador de agua, escritorios, sillas, PC, armarios, depósitos, elementos de trabajo, carteras, mochilas, efectos personales, etc.
- En los puntos de acceso al establecimiento habrá un lugar destinado para realizar la desinfección de manos, objetos personales y suelas de zapatos, antes de llegar al puesto de trabajo.
- Garantizar la ventilación de los locales en forma previa al ingreso del personal y durante la jornada de trabajo.
- Proveer de elementos de higiene personal (agua, jabón, alcohol al 70% o alcohol en gel y toallas de papel descartables).
- El personal deberá higienizar y desinfectar su puesto de trabajo, elementos y útiles de trabajo en forma frecuente. Se recomienda hacerlo inmediatamente después de haber atendido a una persona.
- Disponer de equipos de auxiliares para realizar la tarea permanente de higiene y desinfección de ambientes y puestos de trabajo. Dicha tarea se encontrará a cargo de los servicios de limpieza.
- Para el personal de atención telefónica deberán proveerse equipos de intercomunicación en forma individual.



### III. RECOMENDACIONES RESPECTO DEL FLUJO DE INGRESO DE PERSONAS A LA UNIPE

- Control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio mediante la utilización de equipos infrarrojos homologados, conforme disponibilidad de equipos.
- El público en general deberá ingresar a los edificios provistos de barbijos, tapaboca o protección respiratoria en forma obligatoria.
- En el punto de acceso a cada edificio se procederá en forma complementaria a la desinfección de manos utilizando productos para tal fin (alcohol al 70%, alcohol en gel) Y desinfección de calzado (alfombras con sanitizantes)
- Las personas deberán higienizarse manos, suelas de zapatos y objetos personales (Carteras, mochilas, bolsos, etc.) antes del ingreso a los edificios. A los efectos de realizar esta tarea se dispondrá de un lugar en cada recepción (o próximo a ellas) con rociadores con elementos desinfectantes (alcohol al 70%) y cesto de residuos debidamente identificado. Durante la permanencia en el edificio cada persona deberá higienizarse las manos en forma frecuente, como así también proceder a la limpieza y desinfección de su puesto de trabajo y los elementos de uso personal (escritorio, silla, PC, teléfonos, elementos de librería, etc.).
- En caso de presentarse personas pertenecientes a los grupos de riesgos se les deberá dar prioridad de ingreso, manteniendo la distancia de seguridad recomendada, evitándose aglomeración de personas.
- Disponer de cartelería para informar al público sobre las medidas adoptadas y las condiciones de ingreso al edificio (barbijo o tapaboca, distancias de seguridad, higiene y desinfección de manos y elementos personales).
- En la medida de lo posible deberá preverse un lugar apropiado para la espera en la vía pública para casos de condiciones climáticas desfavorables.

### IV. USO DE ASCENSORES

Atento a la modalidad de transmisión del COVID-19, se recomienda a todas las personas **evitar el uso de los ascensores**.

Se recomienda el uso de escaleras respetando las distancias establecidas entre personas de 2 metros.

En caso de ser necesaria la utilización de los mismos, el máximo de personas permitidas por ascensor debe ser indicado específicamente en cada unidad y tendrá directa relación con la capacidad máxima establecida.

En caso de utilizar el mismo, se transcriben los siguientes consejos de uso seguro establecidos por la Federación de Asociaciones y Cámaras de Ascensores de la República Argentina:

- 1) Se recomienda viajar solo,
- 2) Si el Edificio cuenta con escalera, elegir ésta como medio de traslado,
- 3) De ser posible, utilizar algún elemento descartable para oprimir la botonera,



- 4) No tocarse la cara inmediatamente al salir de ascensor, sino dirigirse directamente al baño e higienizarse las mismas con agua y jabón, o bien colocarse alcohol en gel,
- 5) Extremar las medidas de limpieza con desinfectantes líquidos en zonas como puertas de ascensor y botonera de cabina varias veces al día

## **V. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS PARA REUNIONES GRUPALES**

En la medida de lo posible, realizar todas las reuniones de manera virtual.

- Es recomendable cualquier acción que permita evitar el contacto directo en reuniones con el personal o con terceros invitados.
- Cuando, de todas formas, tenga que realizar una reunión presencial, se recomienda:
- Al inicio de la reunión, o cuando la convoque, incluir en los temas a tratar la necesidad de cumplir con las medidas de protección establecidas en el marco del COVID 19.
- Reforzar siempre las nuevas formas de saludo que evitan el contacto.
- Reforzar al inicio de la reunión las indicaciones de: cubrir boca y nariz con el antebrazo al toser.
- Lavarse las manos previo al inicio de la reunión y/o clases
- Disponer de alcohol gel o alcohol líquido por si alguien estornuda o manifiesta no haberse lavado las manos.
- Reforzar a los asistentes la necesidad de evitar tocarse los ojos, la nariz y/o la boca con sus manos.
- No compartir utensilios y elementos de escritorio que tenga contacto con sus manos.
- Asegurarse que la sala tenga el espacio suficiente para mantener la distancia entre los asistentes, de acuerdo al cartel indicativo “En comedores y salas de reunión” el cual se encuentra en el anexo.
- Se utilizará el mobiliario como unidad de medida que limite el distanciamiento.
- Se deberá definir el número máximo de personas que podrán permanecer en un lugar determinado.
- En las aulas se establecerá el máximo que podrá albergar ese espacio, teniendo en cuenta las restricciones de distanciamiento físico de las personas. La permanencia en la misma siempre será respetando el distanciamiento social, mínimo de 1,5 metros con tapabocas.



- Se deberá flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas o turnos académicos entre sus programas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas.
- Se deberá garantizar un espacio de tiempo entre las jornadas o turnos para realizar la limpieza y desinfección en los salones de clase.
- Solo se permitirá el ingreso de estudiantes a las actividades autorizadas.
- Asegúrese de que la sala tenga un adecuado nivel de ventilación

## VI. CONTROLES ADMINISTRATIVOS

- Informar y capacitar a todo el personal sobre los procedimientos de trabajo adoptados. Cada responsable de área o sector deberá realizar la inducción del personal a su cargo sobre la implementación de las medidas de prevención.
- Ante la detección de un caso sospechoso, deberá proceder según lo establecido en el Protocolo de actuación vigente para casos sospechosos de COVID-19.
- Respetar los procedimientos en forma ordenada y estricta, manteniendo las recomendaciones de higiene y seguridad correspondientes que permitan condiciones seguras de trabajo.
- El personal de guardia/vigilancia y limpieza deberá estar comprendido en el marco de las recomendaciones emitidas.
- En caso de ingreso de proveedores a la Universidad, deberán cumplir el mismo procedimiento establecido para el personal.
- Deberá llevarse un registro de ingreso de personas externas al organismo.
- Planificar los días y horarios para recibir proveedores, con objeto de minimizar la aglomeración de personas en el ingreso al edificios, como en las oficinas.
- Cada área, sector o unidad operativa deberá registrar e informar incidentes, desvíos o dificultades en el cumplimiento de las medidas establecidas. Esta comunicación se deberá elevar al superior inmediato y a RRHH para que articule con el Servicio de Higiene y Seguridad.
- El servicio de Higiene y Seguridad de la universidad verificará periódicamente el cumplimiento del protocolo establecido.



- El personal deberá estar capacitado y asesorado por los servicios de Higiene y Seguridad para la selección de cada EPP ante cualquier contingencia.

## **VII. PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EL AISLAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNTOMAS COMPATIBLES COVID-19**

La identificación y el aislamiento de los individuos con síntomas compatibles con COVID-19, y por tanto potencialmente infecciosos, es un paso crítico en la protección del personal, damnificados, visitantes y otros individuos presentes en el lugar de trabajo. Asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica frente a las diversas situaciones epidemiológicas por las cuales docentes y no docentes, investigadores, extensionistas y estudiantes podrían no asistir a la Universidad o Instituto Universitario.

### **ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19**

1. Se deberá dar asistencia a toda persona (propia o ajena) que se encuentre dentro del establecimiento y presente síntomas compatibles con COVID-19.
2. Ante la presencia de una persona con síntomas, el responsable designado del área y/o el trabajador deberán contactar telefónicamente en forma inmediata al Sistema de Emergencias de salud local para su evaluación. Debe notificarse toda sospecha de COVID-19 a la autoridad sanitaria local para seguir los protocolos del Ministerio de Salud de la Nación y de cada provincia. Se deberá informar sobre la situación a RRHH y al Servicio de Higiene y Seguridad.
3. Todo personal que lo asista deberá utilizar como mínimo barbijo o tapaboca, guantes descartables y anteojos.
4. Se debe aislar en forma inmediata a la persona en un espacio definido y acondicionado para tal fin. Se le debe proporcionar un barbijo para que se coloque.
5. Solicitar a la persona que indique a RRHH y al Servicio de Higiene y Seguridad los agentes con los que tuvo contacto en el transcurso de su jornada laboral, o durante su permanencia en el edificio.
6. De conformidad con las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria, se sugiere relevar al personal en contacto con el caso COVID-19 sospechoso y enviarlo a su domicilio a efectos de aplicar lo dispuesto en el apartado ACTUACIÓN ANTE EL PERSONAL CON “CONTACTO ESTRECHO” CON PERSONAS QUE SON “CASOS SOSPECHOSOS” O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19.



7. Desinfectar el o los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP: barbijo, protección ocular, protección facial, mameluco descartable, y guantes descartables.
8. Organizar el traslado de la persona al lugar de aislamiento recomendado por la autoridad sanitaria.
9. Hasta no tener el resultado negativo del análisis efectuado, o bien el alta médica, la persona no deberá ingresar al establecimiento.
10. El Sistema de Salud local determinará las medidas a seguir para las personas que estuvieron con contacto directo con el posible caso de COVID-19.
11. El Sistema de Emergencias de salud local al cual hay que contactarse inmediatamente ante la presencia de un caso sospechoso, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llamar al 107 o Comunicarse por Whatsapp al 11-5050-0147.

### ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE UN CASO POSITIVO DE COVID-19

Si se confirma un caso positivo de COVID-19, ya sea un empleado propio o ajeno (alumno, proveedor o personal externo) a Unipe, que haya ingresado al edificio, se cumplimentarán inmediatamente las siguientes acciones para garantizar la salud de las personas y permitir la continuidad de la actividad del área en la mayor brevedad posible.

#### **Primer Paso:**

- A. Dar aviso inmediatamente a las Autoridades Sanitarias competentes dependientes del Ministerio de Salud de Nación y/o provincial.
- B. De conformidad con las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria, se sugiere relevar al personal en contacto con el caso COVID-19 positivo y enviarlo a su domicilio a efectos de aplicar lo dispuesto en el apartado ACTUACIÓN ANTE EL PERSONAL CON “CONTACTO ESTRECHO” CON PERSONAS QUE SON “CASOS SOSPECHOSOS” O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19.
- C. Se realizará inmediatamente la limpieza y desinfección total del área y de las superficies con que tuvo contacto la persona, de manera que permita en la medida de lo posible, el reinicio de actividades en el menor tiempo posible. Esta limpieza y desinfección se realizará con productos y desinfectantes aprobados por la autoridad sanitaria o con una solución de hipoclorito de sodio que contenga 1000PPM de cloro activo (dilución aproximada de 1 parte de agua y una parte de lavandina con 55gCl/L preparada en el momento).



D. El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes EPP:

- Barbijo o tapaboca, según corresponda.
- Protección ocular
- Protección facial
- Mameluco descartable
- Guantes descartables.

E. Si se contrata una Empresa dedicada a realizar la tarea de limpieza y desinfección, exigir protocolo para COVID19 y que complete un registro auditable de la implementación de las medidas ejecutadas.

F. Si el contagio se produjo en el ámbito laboral, deberá denunciarse a la ART, acompañando con el diagnóstico confirmado por entidad debidamente autorizada, de conformidad con lo dispuesto en el DNU N° 367/2020 y en la Resolución SRT N° 38/2020.

### **Segundo Paso:**

- a. Una vez comprobada y acreditada la finalización de la limpieza y desinfección total del área, en el registro correspondiente, se deberá comunicar y acordar la forma de reanudar las tareas (grupos de trabajo, turnos, etc.).
- b. Se deberá informar al personal las acciones realizadas para transmitir tranquilidad y serenidad al personal.
- c. Se deben extremar las medidas de control de temperatura diaria a toda persona que ingresa al establecimiento.
- d. Adoptadas estas medidas, se podrá continuar con las actividades laborales con el personal que no deba cumplir el aislamiento y/o con reemplazos externos si lo requiriera.

### **ACTUACIÓN ANTE EL PERSONAL CON “CONTACTO ESTRECHO” CON PERSONAS QUE SON “CASOS SOSPECHOSOS” O POSEAN CONFIRMACIÓN MÉDICA DE HABER CONTRAÍDO COVID-19.**

1. Se recomienda aplicar el procedimiento de ACTUACIÓN ANTE LA PRESENCIA DE SIGNOS Y SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19.
2. Al personal con “contacto estrecho” con personas que posean confirmación médica de haber contraído COVID-19 se le autorizará el retiro del establecimiento en forma inmediata y se le indicará que con carácter urgente se comunique con el Sistema de Salud de su jurisdicción.

3. La persona que se encuentre en la situación descripta en el apartado anterior, no podrá ingresar al establecimiento hasta contar con el resultado negativo del test COVID-19.

#### APARICIÓN DE CASO/S SOSPECHOSO/S O CONFIRMADO/S EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

- 1) Si se detecta un caso confirmado o sospechoso se suspenderán las actividades por un día para realizar desinfección exhaustiva en los ámbitos que correspondan, de acuerdo con los protocolos que cada institución apruebe.
- 2) Ante la aparición de un caso sospechoso de COVID-19 entre estudiantes que concurren a clases bajo la estrategia de grupos conformados por un número que permita cumplir con el distanciamiento y medidas establecidas dentro del aula (ejemplo: un curso con TREINTA (30) estudiantes puede llegar a dividirse en dos grupos, A y B, los cuales asistirán en días o semanas diferentes de acuerdo con las decisiones logísticas y/o pedagógicas que se tomen en cada caso); no deben mezclarse, e incluso deben mantenerse los grupos separados en los ámbitos comunes, recreos, comedores, etc.
- 3) En caso de presentarse un caso sospechoso, todo el grupo al cual pertenece el mismo deberá abstenerse de asistir a clase hasta que se confirme o descarte la infección con SARS-CoV-2.
- 4) De confirmarse, el grupo de estudiantes deberá considerarse contacto estrecho del caso confirmado y, en consecuencia, respetar el aislamiento durante CATORCE (14) días a partir de la última exposición con el caso confirmado.
- 5) Si se descarta, todo el grupo se reintegra a clase según la organización preestablecida.
- 6) El/la docente que haya mantenido el distanciamiento adecuado con el grupo podrá seguir dando clases al otro grupo.
- 7) El resto de los cursos/grupos y la totalidad de docentes y no docentes podrán seguir con las tareas establecidas.
- 8) La limpieza y la desinfección deberán ser las estipuladas en el protocolo y de hacerlas no se requerirá ninguna limpieza o desinfección adicional.

Contactos de contactos: Los contactos de contactos estrechos no tienen indicación de aislamiento. Ejemplo: un estudiante que esté en contacto con otro/a que ha sido categorizado como contacto estrecho por confirmación de COVID-19 en uno de sus progenitores, no debe guardar ningún aislamiento y puede seguir asistiendo a clases.



## Anexo I. Análisis de riesgos

1. PROCESOS OPERATIVOS: Puntos De Riesgos. Operaciones Alternativas.
2. RIESGOS: Determinación y cuantificación.
3. COMUNICACIÓN: Partes interesadas. Mecanismos
4. REACCIÓN: Acciones de contención y Mejoras.
1. PROCESOS OPERATIVOS: Puntos De Riesgos. Operaciones Alternativas.

Puestos de trabajo en Unipe:

- Administrativos
- Mantenimiento
- Docentes
- Personal externo

### ANÁLISIS DE DETERMINACIÓN DE PUNTOS DE RIESGO:

Actividad: ADMINISTRATIVA

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación entre las personas:

- Transporte,
- Ingresy Egreso
- Entrega y recepción de insumos
- Almacenamiento de insumos
- Depósito, archivos
- Movimiento interno. Pasillos
- Operaciones de trabajo multipersonas (entre el personal y la atención al alumnado).
- Comedor/Refrigerios
- 

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación de Instalaciones

- Puertas, manijas, barrales
- Escaleras, pasamanos
- Ascensores
- Dispensador de agua
- Refrigeración; calefacción, instalaciones
- Puntos ambientales (desechos)



- Matafuegos
- Baños

Puntos donde podría haber riesgo de contaminación de productos/ insumos

- Delivery
- Contaminación cruzada
- Almacenamiento

Puntos donde podría haber riesgo de contaminación de equipos

- Elementos de protección personal (EPP)
- Botonera y mandos de equipos (computadoras, fotocopiadoras)
- Actividad: MANTENIMIENTO

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación entre las personas:

- Transporte,
- Ingreso, Egreso y cambio de indumentaria
- Entrega y recepción de insumos
- Almacenamiento de insumos
- Movimiento interno, pasillos
- Operaciones de trabajo multipersonas,
- Comedor/Refrigerios

Puntos donde podría haber riesgo de contaminación de Instalaciones

- Puertas, manijas, barrales
- Escaleras, pasamanos
- Ascensores
- Dispensador de agua
- Refrigeración; calefacción, instalaciones
- Puntos ambientales
- Matafuegos
- Baños

Puntos donde podría haber riesgo de contaminación de productos/ insumos

- Delivery
- Contaminación cruzada
- Almacenamiento

Puntos donde podría haber riesgo de contaminación de equipos

- Elementos de protección personal (EPP)
- Botonera y mandos de equipos (computadoras, etc)
- Equipos de medición
- Herramientas



## ACTIVIDAD: DOCENCIA

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación entre las personas:

- Transporte,
- Ingresy Egreso
- Entrega y recepción de insumos
- Almacenamiento de insumos
- Movimiento interno, pasillos.
- Operaciones de trabajo multipersonas, (entre el personal y los alumnos)
- Comedor/Refrigerios

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación de Instalaciones

- Puertas, manijas, barrales
- Escaleras, pasamanos
- Ascensores
- Dispensador de agua
- Refrigeración; calefacción, instalaciones
- Puntos ambientales (desechos)
- Matafuegos
- Baños

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación de productos/ insumos

- Delivery
- Contaminación cruzada
- Almacenamiento

Puntos donde podría haber riesgos de contaminación de equipos

- Elementos de protección personal (EPP)
- Botonera y mandos de equipos (computadoras, fotocopiadoras)

## PERSONAL EXTERNO

Debemos tener en cuenta el control del personal externo (reparación de equipos, construcción, etc.) se contará con un protocolo para el personal externo y además el proveedor deberá presentar un protocolo el cual será analizado y deberá cumplir con todos los requisitos.

Algunas prácticas recomendables:

- Reducir las operaciones multipersona.
- Eliminar aglomeraciones o pasos concurridos



- Mejorar los lugares de posible riesgo de accidente
- Escalonar el ingreso y el egreso
- Establecer zonas “limpias” y “sucias”
- Determinar rutinas de limpieza de equipos y sectores
- Educar en medidas preventivas
- Optimizar el uso de equipos de manera unipersonal
- Evitar reuniones presenciales
- Registrar los movimientos y contactos.

## 2. RIESGOS: DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN.

Nº	Riesgo	PO	IM	NR	ACCION	Responsable	PLAN
1	Transporte	8	8	64	Servicio transporte UNIPE Laptops/infraestructura Home Office	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar Transporte Público</li> <li>- Fomentar Teletrabajo de acuerdo a posibilidades.</li> <li>- Utilizar medios de transportes propios</li> <li>- Proveer medios de transportes contratados por UNIPE</li> </ul>
2	Ingreso y egreso al Edificio	3	7	21	Personal de Control Ingresos	RRHH	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control Temperatura</li> <li>- Escalonar el ingreso y el egreso</li> <li>- Eliminar aglomeraciones o pasos concurridos</li> <li>- Registrar Movimientos y contactos</li> </ul>
3	Cambio de Indumentaria	8	4	32	Limpieza sector Vestuarios / Baños	Mantenimiento (Personal Limpieza)	Rutina de Limpieza del Sector de Vestuarios
4	Recepción de Insumos	4	5	20	Recepcion Insumos	Compras	Realizar protocolo de Entrega Limpieza de Insumos
5	Movimiento Interno - Pailllos	4	3	12	Distanciamiento Social	RRHH	Eliminar o disminuir aglomeraciones o pasos concurridos
6	Operaciones de Trabajo Multipersonas (Mantenimiento - Oficinas)	6	6	36	Distanciamiento y utilización de EPP	SEG E HIG	Utilización EPP Educar en Medidas preventivas Reducir las operaciones Multipersonas
7	Comedor/refrigerios	7	8	56	Limpieza sector Comedor / refrigerios	Mantenimiento (Personal Limpieza)	Determinar rutinas de limpieza de equipos y sectores
8	Contaminación Instalaciones	6	6	36	Limpieza de las instalaciones	Mantenimiento (Personal Limpieza)	Determinar rutinas de limpieza Capacitación
9	Contaminación de Insumos	3	3	9	Desinfección de Insumos	Personal Designado	Delivery - Determinar Protocolo de Recepción de Insumos Almacenamiento - Rutina de Limpieza del Lugar
10	Elementos de Protección Personal	5	7	35	Uso correcto de los EPP	SEG E HIG	Capacitación : Secuencia de colocación de EPP - Secuencia de retiro de EPP Optimizar el uso de equipos de manera unipersonal Protocolo de uso
11	Contaminación de equipos de uso común	3	5	15	Limpieza equipos de uso comun	Personal Designado	Determinar rutinas de limpieza de equipos
12	Puntos Ambientales (deshechos)	8	8	64	Limpieza y desinfección de la zona	Mantenimiento (Personal Limpieza)	Determinar rutinas de limpieza y capacitación

IM Impacto

PO Probabilidad de ocurrencia

NR Nivel de Riesgo



## Riesgos



### 3. COMUNICACIÓN: PARTES INTERESADAS. MECANISMOS

DESTINATARIO	COMUNICACIÓN	MÉTODO	FRECUENCIA/ OCASIÓN	RESPONSABLE
Autoridades Sanitarias	Detección de caso sospechoso	Teléfono (107) Whatsapp (1150500147)	Cuando se detecte	Médico
ART	Detección de Covid-19	Teléfono y correo electrónico	Cuando se detecte	RRHH
Personal	Protocolo de trabajo	Correo electrónico Cartelera Nota personal	Cada alta, baja o Modificación	RRHH
Alumnos	-Posible contagio -Protocolo del establecimiento educativo	A	-Cuando se detecte -Cada alta, baja o modificación	Dept. de Alumnos
Proveedores	-Posible contagio por contaminación de insumos -Protocolos de recepción de insumos	Correo electrónico	-Cuando se detecte -Cada alta, baja o modificación	Compras
Personal externo	-Posible contagio -Protocolo de trabajo	Correo electrónico	-Cuando se detecte -Cada alta, baja o modificación	Mantenimiento

#### 4. REACCIÓN:

Ante un caso de covid 19 se deberá realizar una serie de acciones de contención y mejoras; selección de medidas a tomar para reducir la ocurrencia y/o el impacto de los riesgos.

##### Acciones de Contención:

Aislamiento de otros casos posibles

Limpieza y desinfección de los espacios, equipos, zonas de circulación, etc

Cambios inmediatos en algunos procesos  
(rutinas, transporte, suspensión de actividades, etc)

##### Acciones de mejora:

###### Análisis de causa raíz

- origen
- falla
- detección

###### Acciones correctivas para que no vuelva a suceder la falla

###### Retralimentar las partes interesadas con las nuevas acciones

##### Ejemplos de acciones correctivas:

- Modificación de rutinas de trabajo.
- Modificación o adición de rutinas de limpieza.
- Incorporación de Epps adicionales.
- Incorporación de transporte como proceso propio.
- Modificación de puntos críticos y/o del análisis de riesgos.



## Anexo II. Cartelería

### 1) RECOMENDACIONES PARA EL CUIDADO E HIGIENE PERSONAL

#### **PARA TU CUIDADO PERSONAL, Y EL DE TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO, APLICÁ LAS SIGUIENTES ACCIONES DE PREVENCIÓN:**



**Higiene y desinfección de manos en forma permanente.**



**Realizá la limpieza y desinfección de tu puesto de trabajo y de los elementos que utilizás a diario antes de iniciar las actividades, reiteralo durante la jornada de trabajo y antes de retirarte a tu domicilio (Escritorio, sillas, teclado de PC, teléfono, útiles de trabajo, intercomunicadores).**



**Limpiá y desinfectá todos tus elementos personales (Mochilas, cartera, bolsos, celulares, llaveros, billeteras).**



**Respetá la distancia de seguridad con el resto de las personas.**



**Mantené ventilado el ambiente de trabajo.**



**En caso de presentar síntomas de la enfermedad notificá de inmediato al Servicio de Medicina del trabajo.**



**Respetá y hace respetar las instrucciones sobre las condiciones seguras de trabajo.**

## Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



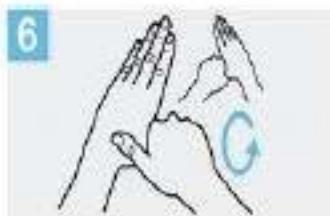
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierdo entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS



## Método adecuado para el uso de soluciones a base de alcohol



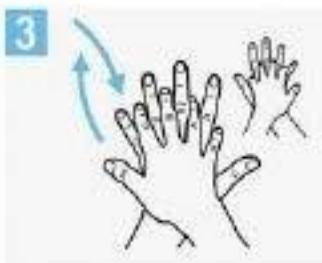
1a  
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



1b  
Frótense las palmas de las manos entre si;



2  
Frótense las palmas de las manos entre si;



3  
Frótense la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4  
Frótense las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados;



5  
Frótense el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6  
Frótense con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7  
Frótense la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



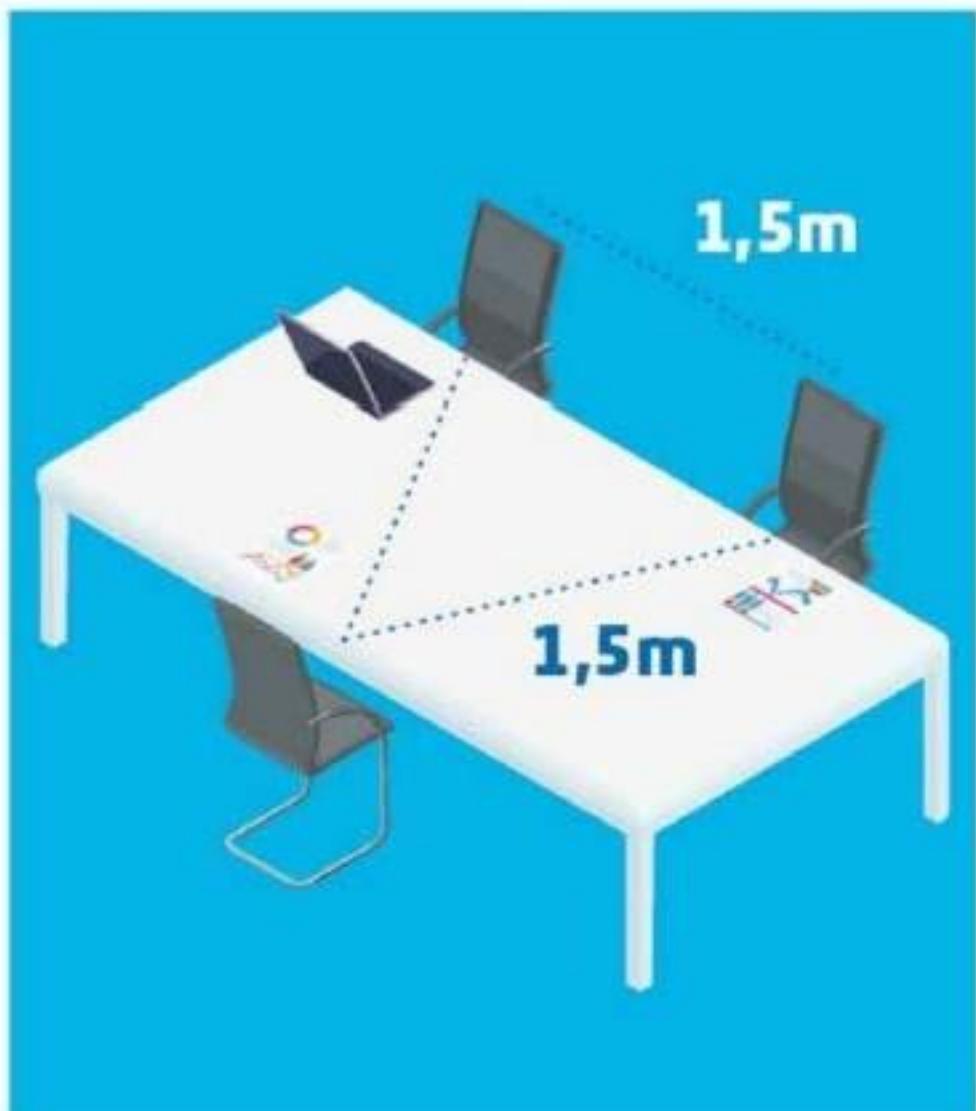
8  
Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS



## 2) RECOMENDACIONES DE DISTANCIAMIENTO EN ESPACIOS COMUNES

**En comedores y salas de reunión,  
respetar una distancia mínima de 1,5m  
y no sentarse de frente a otra persona.**



### 3) RECOMENDACIONES Y AFICHE PARA EL INGRESO DE PÚBLICO GENERAL

## CONDICIONES PARA INGRESO Y PERMANENCIA

**En todo momento preste atención a las indicaciones.  
No ingrese sin autorización.**



**Respete las Indicaciones.**



**Se realizará un control de temperatura corporal previo al ingreso al edificio.**



**Es obligatorio ingresar provisto de barbijos, tapaboca o protección respiratoria.**



**Higiene y desinfección de manos antes del ingreso.**



**Prioridad de ingreso a las personas comprendidas dentro de los grupos de riesgos.**



**Respetar la distancia de seguridad entre personas. Preste atención a las líneas indicadoras de distancias mínimas.**



**En caso de concurrencia masiva la espera de turnos se realizará en el exterior del edificio.**



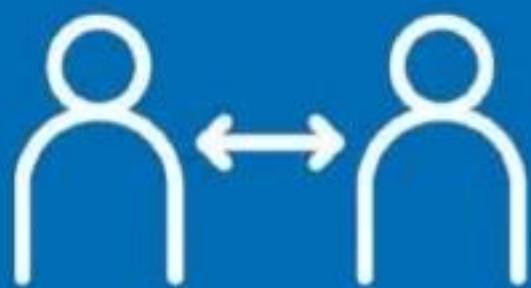
**Ingresar por los lugares habilitados exclusivamente para el público.**



**El personal de la SRT le brindará asistencia y asesoramiento en forma permanente.**



**Evitar tocarse la cara.**



**MANTENGA  
DISTANCIA  
DE SEGURIDAD**

#### 4) RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO

##### RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO

### No se aconseja el uso de artefactos de uso común

(microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.).



En caso de necesidad de uso, será bajo la responsabilidad de cada usuario.

### Cada usuario deberá realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso

(Manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.).



## RECOMENDACIONES EN ÁREAS DE SERVICIO

### **No se aconseja el uso de artefactos de uso común**

(microondas, calentador de agua, heladera, dispenser de agua, etc.).



En caso de necesidad de uso, será bajo la responsabilidad de cada usuario.

### **Cada usuario deberá realizar la desinfección de todas las superficies de posible contacto antes y después del uso**

(Manijas, perillas, botones, pico vertedor, etc.).



## 5) RECOMENDACIONES USO CORRECTO DE EPP DESCARTABLES

# Correcta colocación y retiro de protector respiratorio desechable.

Lávese las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos. Revise si el respirador está en buenas condiciones. Si el respirador parece estar dañado, **NO LO USE**. Reemplácelo con uno nuevo. Siga las instrucciones que vienen con el respirador.

### Pasos a seguir para la colocación del protector:



Lávese las manos y retire el Protector del envase.

Coloque la máscara sobre la palma de la mano con los elásticos libres. No tocar el interior del mismo.

Coloque la máscara sobre su cara con la pieza nasal sobre su nariz. **Pase el elástico superior sobre su cabeza. Pase el elástico inferior y colóquelo debajo de la oreja y sobre el cuello.**

Ajuste los costados de la nariz utilizando los dedos.

Ajuste correctamente la máscara.

(\*) Escojericar que el protector respiratorio este correctamente colocado para que las manos correctas indique en Punto 5: incluir y señalar asimismo, de ley inmediata ajustar el protector de la nariz a los elásticos. Si vía procede obtener un ajuste y sellar adecuado para impedir la penetración de virus o infección.

### Pasos a seguir para quitarse el protector:



**No toque la parte delantera del respirador.**  
La misma puede estar contaminada.

Quite el respirador, tirando la banda inferior sobre la parte de atrás de la cabeza **sin tocar el respirador** y haciendo lo mismo con la banda superior.

Tire el respirador en el recipiente de desechos. Lávese las manos.

# ¿Cómo quitarse los guantes?

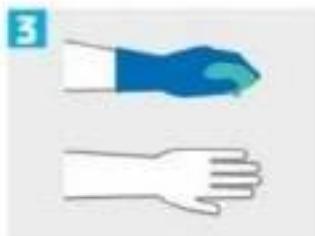
Para protegerse, siga los siguientes pasos para quitarse los guantes.



1  
Sujete la parte exterior de un guante por la muñeca. **No toques tu piel desnuda.**



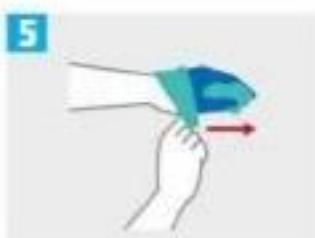
2  
Despegue el guante de tu mano, tirando de adentro hacia afuera.



3  
Invierta el guante que acaba de quitarse tu mano enguantada.



4  
Despegue el segundo guante colocando tus dedos dentro del guante en la parte superior de tu muñeca.



5  
Gire el segundo guante al revés manteniéndolo lejos de tu cuerpo, dejando el primer guante dentro del segundo.



6  
Deseche los guantes de forma segura.  
**NO REUTILICE LOS GUANTES.**



7  
Lávate las manos inmediatamente después de quitarte los guantes.

36/45



**6) AFICHE INDICATIVO DE DESCARTE DE EPP DESCARTABLES**







**SECTOR DE ACOPIO  
DE BOLSAS DE RESIDUOS EPP**

**RESIDUOS  
PELIGROSOS**



## 7) SANITIZACIÓN DE EPP REUTILIZABLES

### BARBIJOS

#### Recomendaciones para el uso efectivo del barbijo no quirúrgico:

**Antes de colocarlo, lavá tus manos con agua y jabón**

**Asegúr que la boca y la nariz queden completamente cubiertos**

**Evitá tocarlo mientras lo usás**

**No lo compartas con nadie**

**Verificó usarlo del lado correcto**

**Guardalo en un recipiente cerrado. Podés lavarlo a mano, con agua y jabón, o en lavarropas**

**El uso del barbijo es una medida de protección más, entre otras, para prevenir el COVID-19, usalo en lugares donde no sea posible el distanciamiento social, como transporte público y comercios.**

Ministerio de SALUD

CÓRDOBA Ciudad Feliz

### USO DE BARBIJO CASERO/ TAPA BOCA-NARIZ

#### ¿Cómo limpiarlo?

**Se los debe lavar diariamente.**

**El lavado puede ser manual o en lavarropas, con jabón o detergente.**

**Utilizarlo cuando el mismo se encuentre totalmente seco**

**El uso de barbijo casero es una medida adicional, por lo tanto NO REEMPLAZA EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL NI EL LAVADO DE MANOS.**

## MÁSCARAS DE PROTECCIÓN FACIAL



## Anexo III. Marco de referencia normativo

### **DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA**

1. Decreto N° 260/2020. (BO 12/03/2020) AMPLIACIÓN DE EMERGE-NCIA SANITARIA LEY N° 27.541. PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID- 19).
2. Decreto N° 287/2020. Emergencia sanitaria. Coronavirus (COVID- 19). Implementación de las acciones y políticas para el adecuado cumplimiento de las recomendaciones que disponga la autoridad sanitaria nacional, en el marco de la emergencia y de la situación epidemiológica.
3. Decreto N° 297/2020. Aislamiento social preventivo y obligatorio. (BO 20/03/2020). Aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) desde el 20 hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año en atención a la situación epidemiológica. Prorrogado por el DNU N° 325/2020 (hasta el 12 de abril inclusive), por el DNU N° 355/2020 (hasta el 26 de abril inclusive), por DNU N° 408/2020 (hasta el 10 de mayo inclusive) y por el DNU N° 459/2020 (hasta el 24 de mayo inclusive).
4. Decreto 367/2020 COVID-19. Enfermedad de carácter profesional no listada (B.O. 14/04/20) Se considerará presuntivamente la enfermedad COVID-19 como una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2 inciso B) del artículo 6º de la Ley N° 24.557.

### **DECISIONES ADMINISTRATIVAS JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

1. Decisión Administrativa N° 390/2020. Mecanismos para otorgamiento de licencias y trabajo remoto, (B.O. 17/03/20).
2. Decisión Administrativa N° 427/20. Restricción de circulación. Los titulares de cada jurisdicción, entidad u organismo del sector público nacional establecerán la nómina de las y los agentes públicos que prestan servicios críticos, esenciales e indispensables para el funcionamiento del organismo correspondiente, a efectos de que sean exceptuadas de la restricción de circulación prevista en el art. 2º del DNU N° 297/20.
3. Decisión Administrativa N° 431/2020. Creación de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional”



## RESOLUCIONES MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1. Resolución MTEySS N° 202/20. Se suspende el deber de asistencia al lugar de trabajo con goce íntegro de sus remuneraciones, a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en el artículo 7º del DNU N° 260 (B.O. 14/03/20).
2. Resolución MTEySS N° 207/20. Se suspende el deber de asistencia al lugar de trabajo por el plazo de 14 días a todos los trabajadores y las trabajadoras que se encuentren en las situaciones descriptas en los incisos a); b) y c) del art. 1º (B.O. 17/03/20). Prorrogada por la Res. MTEySS N° 296/2020 hasta tanto dure el ASPO.

## NORMATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

### RESOLUCIONES:

1. Resolución. SRT N° 23/2020 (BO 18/03/2020) Aprueba el Protocolo regulatorio de atención al público en el ámbito de las Comisiones Médicas Jurisdiccionales (CMJ), sus Delegaciones y la Comisión Médica Central (CMC). Anexo (Protocolo).
2. Resolución SRT N° 26/2020 (BO 20/03/2020) Mesa de Entradas: Esquema reducido de Atención al Público: horarios y recomendaciones. 3. Resolución SRT N° 29/2020 (BO 21/03/2020) Las ART deberán proveer gratuitamente un modelo digital de afiche informativo sobre medidas de prevención acerca del Coronavirus COVID-19 a todos sus empleadores afiliados. Se aprueba: Modelo de afiche y documento “SARS-CoV2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales”, los cuales serán difundidos y notificados por las ART. Anexo 1 (Afiche) Anexo 2 (Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales).
4. Resolución SRT N° 38/2020 procedimiento especial de actuación para la declaración del COVID-19 como enfermedad profesional no listada en los términos del DNU N° 367/20.
5. Resolución SRT N° 39/2020 (BO 30/04/2020) Creación de la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DEL TRABAJO en el ámbito de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).
6. Resolución SRT N° 40/2020 (BO 30/04/20) Los trabajadores damnificados o sus derechohabientes podrán llevar a cabo presentaciones de los trámites ante la COMISIÓN MÉDICA CENTRAL (C.M.C.) y las COMISIONES MÉDICAS JURISDICCIONALES (C.M.J.) a través del módulo “Trámites a Distancia” (TAD) del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).



**DISPOSICIONES:**

1. Disposición 3/2020. GERENCIA DE PREVENCIÓN SRT (BO 23/03/2020) Se aprueban las “Recomendaciones especiales para trabajos en el sector de telecomunicaciones” (personal exceptuado del aislamiento social, preventivo y obligatorio). Anexo (Recomendaciones).
2. Disposición 5/2020. GERENCIA GENERAL SRT (BO 28/03/2020) Aprueba recomendaciones especiales para el desempeño de los trabajadores exceptuados del aislamiento social, preventivo y obligatorio para el cumplimiento de su labor, así como para su desplazamiento hacia y desde el lugar de trabajo, sobre buenas prácticas en el uso de los elementos de protección personal y sobre colocación de protección respiratoria. Anexo 1 (Recomendaciones especiales para trabajos exceptuados del cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio). Anexo 2 (Recomendaciones para desplazamientos hacia y desde tu trabajo). Anexo 3 (Elementos de protección personal). Anexo 4 (Correcta colocación y retiro de protector respiratorio).
3. . Disposición 6/2020. GERENCIA GENERAL SRT (05/04/2020) Se aprueba el documento “RECOMENDACIONES ESPECIALES PARA TRABAJOS EN EL SECTOR DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA”, en el marco de la emergencia pública sanitaria. Anexo (Recomendaciones).

**NORMAS DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES****MINISTERIO DE SALUD:**

1. Resolución MS N° 627/20. Indicaciones para el aislamiento. Apruébense las indicaciones para el aislamiento. estas indicaciones resultan de cumplimiento obligatorio para las personas alcanzadas. Anexo: indicaciones para el aislamiento. Anexo II: Indicaciones de distanciamiento social.



## BIBLIOGRAFÍA

<http://www.argentina.gob.ar> > PROTOCOLO\_UNIVERSIDADES\_02 (16/07/2020)  
“Protocolo Marco y Lineamiento Generales Para el retorno a las acti-vidades presenciales en las universidades e institutos universitarios”

SRT, ” Protocolo SRT para la prevención del COVID-19 Recomendaciones y Sugerencias” Buenos Aires, Edita La Superintendencia de Riesgos de Trabajo (2020).

Ministerio De Trabajo, Empleo Y Seguridad Social, Resolución 207/2020 (20/07/2020)

<http://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus> “Información, recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y medidas de prevención” (18/07/2020).

Provincia ART, “Covid 19 Guías Técnicas; Desinfección y Limpieza para el trabajo y el hogar” (2020).

## CONSULTAS:

recursos.humanos@unipe.edu.ar  
bienestar@unipe.edu.ar



Mg. Adrián Cannellotto  
RECTOR  
UNIPE

